

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ministerio del Interior. Migración y Justicia mediante Nota N°- 303/76 de fecha 30 de junio del año en curso solicita la aprobación de un Presupuesto Adicional por la suma de \$b.- 500.000.- a fin de cubrir diversas obligaciones de emergencia y normalizar sus actividades específicas de la presente gestión.

Que, analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y revisado el comportamiento Presupuestario del Servicio recurrente se establece que el Presupuesto del Ministerio del Interior requiere la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a fondos del Tesoro Nacional a fin de cubrir las necesidades expuestas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del Interior, Migración y Justicia con cargo a fondos del Tesoro Nacional para su vigencia en la presente gestión fiscal, por la suma de QUINIENTOS MIL oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 500.000.-) de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

PROGRAMA 01 : ADMINISTRACION CENTRAL

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1976
I	NACIONALES	<u>500.000.-</u>
1.-	Tesoro Nacional	<u>500.000.-</u>
	Total:	<u>500.000.-</u>

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1976
200	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>500.000.-</u>
290	OTROS SERVICIOS	
	NO PERSONALES	<u>500.000.-</u>
291	Asignaciones Globales	<u>500.000.-</u>
	Total:	<u>500.000.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y del Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.